



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS

Las Palmas de Gran Canaria a, jueves, 21 de diciembre de 2017

REF. CTAFIFLP-SECG-483-10.2017

**ASUNTO: CONTROL FÍSICO – MODALIDAD FÚTBOL CAMPO (8)
INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPUS DE TAFIRA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

GRAN CANARIA - MARTES 23/01/2018

Primera convocatoria: Árbitros de Tercera División y Preferente, Árbitros Asistentes

- ✓ **16:00 Horas** – Árbitros de Tercera División
- ✓ **16:40 Horas** – Árbitros Asistentes de Segunda División B y Tercera División
- ✓ **17:20 Horas** – Árbitros de Interinsular Preferente menores de 30 años
- ✓ **18:00 Horas** – Árbitros de Interinsular Preferente mayores de 30 años

PROCEDIMIENTO

1. Las Pruebas Físicas comenzarán a la hora indicada, por lo que **han de encontrarse en las instalaciones deportivas media hora antes del comienzo de las mismas**, con el fin de asignarles el dorsal y comenzar los ejercicios de calentamiento.
2. **La no llegada a tiempo de la convocatoria de que se trate no facultará para poder realizar las pruebas**, salvo justificación expresa y valorada por el CTA FIFLP.
3. **Si no se superase una de las series de velocidad**, por debajo de los tiempos mínimos exigidos, **se efectuará una serie más al finalizar la sexta serie**, con el fin de cumplimentar el procedimiento en los tiempos exigidos. En caso de ser más de una serie las que no se superasen, no se podrá continuar realizando las pruebas.
4. **Prueba de 2000 metros** en una pista de atletismo, cinco vueltas completas. **El árbitro que recorra la distancia por encima del tiempo establecido quedará eliminado.**
5. Se dispondrá de **una repetición en el caso de no haber superado la prueba de campo** en los tiempos exigidos.

OBSERVACIONES

1. La **indumentaria obligatoria** es la **equipación de entrenamiento "Pony"; camiseta blanca y pantalón negro con línea**, en los laterales, **en blanco.**
2. En la **prueba de campo** es **obligatorio el uso de botas de fútbol, con tacos**, la no utilización de las mismas no permitirá la realización de la prueba.
3. **No se pueden utilizar:**
 - ✓ Zapatillas de clavos en la pista de atletismo.
 - ✓ Sistemas de radiocomunicación.
 - ✓ Accesorios de joyería; collares, anillos, brazaletes, pendientes, bandas de cuero o goma, etc., los cuales deberán quitarse antes de las pruebas.
 - ✓ Cinta adhesiva para cubrir las joyas.
4. **No superar cualquiera de los controles físicos, con los baremos establecidos por el CTA FIFLP, o no asistir supondrá la no designación para partidos oficiales en su categoría.**

-Carlos Sosa Suárez-
-Secretario General-